

PLAN PROVINCIAL NATIVAS BONAERENSES

PROPUESTA PARA HOSPITALES

Plan Nativas Bonaerenses - Plan Hospitales Sustentables

Equipo técnico: Becerra, Amparo; Bustamante, Lara Eva; Luna, Florencia B.; Olivan, Micaela; Witschi, Cornelia

Introducción

La salud humana y la ambiental son interdependientes y funcionan como una sola unidad. En un ambiente sano se reducen las probabilidades de que las personas contraigan enfermedades, favoreciendo de manera directa la calidad de vida de sus habitantes. Las áreas verdes intrahospitalarias son espacios de oportunidad para reforzar los vínculos entre la naturaleza y las personas, generando efectos positivos en la salud física y mental.

El concepto de área verde intrahospitalaria surge de una tipología arquitectónica de fines del siglo XIX donde el esquema funcional de los hospitales se centra en edificios vinculados entre sí por senderos y áreas abiertas destinadas a la incorporación de especies vegetales de diversos hábitos que aportan envolventes delimitando las circulaciones internas (Campari, 2019). Esta asociación de componentes, a pesar de sus beneficios, genera un paisaje cotidiano que suele ser ignorado como tal y como área de uso común.

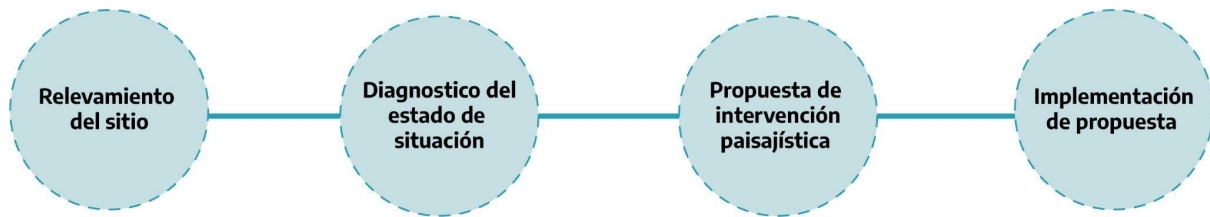
En el marco del Plan Hospitales Sustentables, se trabajará conjuntamente con el equipo del Plan Nativas Bonaerenses a fines de promover la puesta en valor de espacios naturales incorporando plantas nativas, en sintonía con otros ejes que forman parte del Plan. Con estas acciones se busca llevar biodiversidad a estos espacios y también ponerlos en valor como áreas de uso abiertas a la comunidad local invitando a habitarlo de una manera y una visión diferente.

Metodología de trabajo por parte del equipo técnico

Desde lo técnico

Para llevar a cabo la vinculación entre el Plan Nativas Bonaerenses y el de Hospitales Sustentables, se realizarán visitas a los respectivos establecimientos sanitarios pertenecientes al mencionado Plan con el objetivo de realizar un relevamiento completo del sitio considerando sus aspectos escénicos, paisajísticos, vegetales y usos actuales, así como perceptual¹. Con esta base de estudio, se realizarán diagnósticos que nos permitan llegar a una propuesta de intervención paisajística. La misma contemplará la incorporación de especies nativas que acompañarán los ejes buscando una integración con el entorno considerando sus características particulares, y fomentará el aprendizaje y valoración de la flora de nuestra región.

¹ Se define al aspecto perceptual como la forma en que es apreciado y percibido un espacio por parte de los usuarios que lo utilizan.



Toda esta información será volcada en un informe técnico que será provisto por parte del equipo para la correcta y completa interpretación de la propuesta general.

Desde lo social

El objetivo de la propuesta de intervención, a su vez, es considerar criterios participativos y promulgar la educación ambiental a través de herramientas como señalética que acompañe a los ejemplares nativos aportando información respecto a sus nombres tanto comunes como científicos, sus orígenes, sus interacciones biológicas, entre otros aportes sobre las especies nativas en general.

Por lo dicho, se considera de vital importancia la integración de la comunidad tanto local, como hospitalaria a la participación de las actividades que se desarrollen desde esta área así como de la plantación misma, acercando la sensibilidad hacia los ejemplares y su cuidado. Asimismo, se brindará para quienes lo soliciten una **charla abierta a la comunidad sobre especies nativas** en el momento de la plantación. Dicho evento deberá ser gestionado y organizado por el hospital, con el fin de integrar a la población local e incentivar el sentido de pertenencia para con el lugar.

A fin de favorecer el cuidado y propagación de las mismas, se ofrece una **capacitación** destinada al personal encargado del mantenimiento de áreas verdes sobre cultivo y mantenimiento de especies nativas.

Implementación de la propuesta

El Ministerio de Ambiente resuelve la elaboración e implementación de la propuesta de la siguiente manera:

- **Destinará una cantidad de ejemplares de especies nativas por proyecto que dependerá de las áreas verde intrahospitalarias a intervenir.** Los criterios de selección de las especies y su disposición, dependerá de las características particulares de cada sitio y de su entorno, es decir: de su asoleamiento, las condiciones climáticas y edafológicas, la dimensión espacial del lugar, la presencia de vegetación preexistente u otros elementos, de sus usos y sus funciones.
- Realizará la **propuesta paisajística** de las especies que se incorporarán en cada sitio a intervenir.

- **Colaborará de manera participativa** con el personal que se encargue de la plantación.

Requerimientos previos a las plantaciones

Cada **hospital** deberá, de manera previa a la jornada de plantación:

- **Preparar el terreno** (limpieza del sitio a intervenir, preparación del sustrato, chipeado, contar con herramientas para realizar la plantación como palas, azadas, rastrillos, etc y prever el riego para el día de la plantación).
- **Destinar personal para la ejecución de la plantación.**
- **Comunicar el evento de plantación a la comunidad.**

Seguimiento de las plantaciones

Con el objetivo de garantizar la supervivencia de los ejemplares brindados por el Ministerio de Ambiente, cada hospital tendrá la responsabilidad del cuidado en el mantenimiento de las especies plantadas, encargándose de controlar:

- **El riego.**
- **Las condiciones fitosanitarias de los ejemplares.**
- **El sustrato.**
- **La cantidad de ejemplares.**

De igual forma, este Ministerio realizará un seguimiento de los espacios verdes intervenidos, a fin de evaluar el desarrollo de la vegetación. En tal sentido, el hospital deberá proveer un **breve informe escrito**, acompañado por **imágenes fotográficas** que dé cuenta del estado de las plantas y quede registro de:

- **La totalidad del macizo.**
- **El sustrato del macizo.**
- **En la medida de lo posible, de los ejemplares individuales.**
- **En caso de detectarse alguna enfermedad o plaga en algún ejemplar, una foto detalle del mismo.**

A su vez, debe indicarse el **número de ejemplares** que hayan sobrevivido.

El informe se entregará de manera semestral y en formato PDF al mail:

nativasbonaerenses@ambiente.gba.gob.ar